

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

18 de noviembre de 2021

Expediente: 2021-00168  
Sucesión (Liquidatorio)

Agréguense al proceso los oficios que anteceden allegados por el apoderado de la parte actora, mediante los cuales allega los soportes de la remisión de la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P., a las señoras DIANA PAOLA BALLEEN BELTRAN y ADRIANA BALLEEN BELTRAN, habiendo sido recibido en el domicilio de la señora ADRIANA MARIA BALLEEN BELTRAN, venciendo en silencio el término concedido para acudir a este despacho a notificarse; respecto de la señora DIANA PAOLA BALLEEN BELTRAN no fue recibido, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar  
Juez\*\*\*

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA**  
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.  
Hoy,

**NATALY RODRIGUEZ VARGAS**  
Secretaria

